

VII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Artículo 1. Modalidades.

Distancias: 17 km y 9.6 km

Artículo 2. Fecha y hora de celebración.

Organizado por el Ayuntamiento de Íscar.

El VII Trail Castillo de Íscar se celebra el sábado 19 de Marzo de 2022. La salida estará situada en C/ Palomares, 9

Horas de salida:

- ✓ Trail largo 17 km a las 20:00 horas
- ✓ Trail corto 9.6 km a las 20:00 horas
- ✓ Carreras infantiles desde las 18:00 horas

Recogida de Dorsales en las carpas situadas al lado del BAR MENFIS C/ Palomares nº 9 desde las 17:35 a 19:30 horas.

Artículo 3. Inscripción.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 13 de Febrero hasta el día 16 de Marzo a las 15:00 horas o hasta agotar dorsales

NO HABRÁ INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO

CÓMO INSCRIBIRSE:

INTERNET: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

INFORMACIÓN , INCIDENCIAS : Incripciones@runvasport.es

REGLAMENTO: Carrera a cargo del organizador de la prueba

Límite de inscripciones 200 inscritos en el Trail

Artículo 4. Cuota de Inscripción

- TRAIL (17 Km) 13.00 €
- TRAIL (9.6 Km) 8.00€

Artículo 5. Categorías y Premios

Se contemplan las siguientes categorías en el Trail

CATEGORIAS TRAIL LARGO (edad cumplida el día de la prueba)

Sénior 18 años a 39 años cumplidos
Veteranos A 40 años a 44 años cumplidos
Veteranos B 45 años a 49 años cumplidos
Veteranos C 50 años a 54 años cumplidos
Veteranos D 55 años a 65 años cumplidos

CATEGORIAS TRAIL CORTO

Masculino y femenino del 2004 y anteriores

CATEGORIAS INFANTILES

De Cadete hasta Chupetines

VII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Bolsa del corredor para todos los participantes adultos al terminar la prueba.

PREMIOS:

Trail Largo (No Acumulables excepto locales y premio especial)

A los tres primeros/as de la General y a los dos primeros/as de cada categoría.

LOCALES: A los tres primeros/as de la general

(Hay que estar empadronado el día de la prueba e indicarlo en la inscripción)

Premio especial al que termine la prueba cumpliendo los tiempos límites.

Trail Corto A los tres primeros/as de la General

LOCALES: A los tres primeros/as de la general

Una vez realizada la entrega de premios no habrá posibilidad de reclamación de tiempos ni de ningún otro tipo de reclamación, aunque no afecte a la premiación.

Artículo 6. Recorrido.

El Trail Castillo de Íscar tiene:

7 kilómetros de caminos.

6 kilómetros de senderos.

2 kilómetros de asfalto.

Artículo 7. Acreditaciones

La recogida de dorsal y bolsa de corredor será personal e intransferible, y únicamente se entregarán éstos a la presentación de DNI u otro documento que acredite la identidad.

Artículo 8. Señalización y Controles

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico reflectante, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

Existirán referencias kilométricas así como señalización de puntos críticos en el trayecto del evento.

Los participantes deberán seguir el recorrido marcado por la organización. Se aplicará una penalización (incluso la descalificación) a todo corredor que ataje el trazado marcado.

El recorrido podrá ser modificado o la prueba podría suspenderse en caso de producirse condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia que implicase riesgo para los participantes.

Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la organización. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo. Cada participante llevará sobre su indumentaria y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Al final de la prueba se publicarán las clasificaciones por tiempos de llegada del Trail .

Artículo 9. Tiempos límite y corte

Cualquier participante que supere el tiempo límite o de corte en alguno de los controles será descalificado de la carrera, pero podrá continuar en carrera bajo su responsabilidad.

Los tiempos de corte son:

Trail Castillo de Íscar

Paso de control, km 4,5 -Tiempo 40 minutos desde la salida. Paso de control, Km 10,5 -Tiempo 1,40 horas desde la salida

Meta, -Tiempo 2 horas y 15 minutos desde la salida.

VII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

Artículo 10. Avituallamientos

Trail Castillo de Íscar.

Km. 4,5 y 11,5 – Líquido y sólido

Meta. – Líquido y sólido.

AL FINALIZAR LA PRUEBA SOLIDO Y LIQUIDO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES

Artículo 11. Condición física / Material

El participante asume que para la realización de la prueba es necesaria una óptima condición física, psíquica y técnica.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante ó terceras personas.

El material técnico a utilizar como zapatillas y ropa es responsabilidad del participante y solo el deberá tener en cuenta las condiciones climatológicas y el terreno para poder decidir que utilizar.

ES CONDICION OBLIGATORIA PARA PARTICIPAR EN EL VII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR FRONTAL CON LUZ ADECUADA...

Artículo 12. Seguridad

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso, personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado.

La organización cuenta con servicio médico, ambulancias en puntos estratégicos para intervenir en caso de necesidad.

En caso que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo el cuál se comunicará a los participantes.

Un equipo de escobas encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todos los participantes.

Artículo 13. Permisos y Seguros

La organización cuenta con los permisos correspondiente para la celebración de esta prueba y un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para los participantes.

Artículo 14. Derechos de imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15 Otros

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del

VII TRAIL CASTILLO DE ÍSCAR

recorrido

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Artículo 16. Política de cancelación

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria hasta el 6 de Marzo de 2022 siempre que sea por causa mayor y aportando documentación que lo justifique. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

En caso de que la prueba se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor la organización no asumirá ninguna responsabilidad y quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento y del manifiesto COVID-19 puesto en la página de inscripciones

Artículo 17. Declaración del participante inscrito

El participante inscrito en esta prueba declarará:

Que he adoptado las correspondientes medidas de prevención indicadas por las autoridades sanitarias.

Que mi estado de salud es óptimo, no habiendo sufrido ningún síntoma compatible con COVID-19. Que no convivo estrechamente con ninguna persona diagnosticada de COVID-19, ni presenta los síntomas anteriores.

Declaro que he leído la información anteriormente descrita.

Declaro no encontrarme en ninguno de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento.

Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre mi estado físico y salud de mi persona.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento y del manifiesto COVID-19 puesto en la página de inscripciones y que me comprometo a cumplir el protocolo COVID-19 de la organización.